

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DOCENTES ESCUELA CERRO SOMBRERO Rut
 La Cantidad de \$ 72,291 SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BONOS DE ESCOLARIDAD 1ERA. CUOTA DE ACUERDO A LO
 ESTIPULADO POR LEY N° 20.403, ART. 13°, DOCENTE JUAN CARLOS RIVERAS LEON (2)
 \$ 48.194, DOCENTE PATRICIA MENA SEPULVEDA (1) \$ 24.097.-
 Fecha de Pago 31/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :44

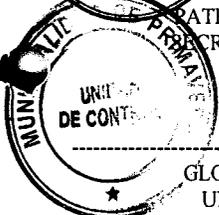
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-002-001	BONOS DE ESCOLARIDAD		72,291
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	72,291	
Totales		72,291	72,291

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-002-001	BONOS DE ESCOLARIDAD	72,291	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		72,291
Totales		72,291	72,291


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad